

# PLENARIO NACIONAL DE DELEGADOS

*La reunión se realizó ayer con la masiva participación de todos los delegados del país. Análisis de la gestión realizada desde el inicio de la pandemia, emergencia sanitaria y la necesidad de un Plan de Vacunación Integral fueron parte de los temas planteados.*

En la tarde de ayer y con la participación de 117 delegados de todo el país se realizó el **PLENARIO NACIONAL DE DELEGADOS**.

La apertura estuvo a cargo del Secretario General del SUPARA, Dr. Carlos Sueiro, quien hizo una reseña de las acciones llevadas a cabo por nuestra Organización Gremial desde el comienzo de la pandemia.

En primer término, la creación del **COMITÉ DE CRISIS**, conformado por el SUPARA y distintas autoridades del Organismo, fueron las primeras medidas adoptadas desde mediados de marzo del año 2020.

Desde allí y conjuntamente con el Sector Oficial, se llevaron adelante las primeras acciones vinculadas a la protección de la salud de los aduaneros mediante la provisión de insumos, elementos de seguridad, la adecuación de locales y oficinas con elementos de protección y la confección de protocolos para las diversas tareas operativas aduaneras. Todo, en un contexto sanitario muy complejo ante la escasez de elementos y las dificultades de logística para su distribución.

En este marco, se detalló que el Comité fue realizando las diversas adecuaciones y relevamientos para ahondar en mayores métodos de protección; y con el anuncio de las llegadas de las primeras vacunas a fines de ese año, se iniciaba un nuevo rumbo.

Allí, se iniciaron gestiones con distintas Autoridades Nacionales para procurar una instancia superadora del cuidado de la salud de los aduaneros a través de la vacunación.

Destacó en todo momento que, desde el inicio de la pandemia, los aduaneros fueron declarados “esenciales” por la importancia de sus tareas y por ser los garantes de sostener la actividad del Comercio Exterior, en una situación económica y sanitaria muy compleja. En este sentido, la Ley 27549 establecía que la actividad aduanera fuera considerada esencial, estratégica

y de riesgo.

Sin embargo, el DNU N°235/21 excluyéndonos de esa condición, precipitó el malestar que veníamos observando y fuimos oportunamente advirtiendo. Esto motivó, que el pasado 13 de abril convocáramos de manera URGENTE al Comité de Crisis, donde nuestra postura fue contundente. Calificamos la medida como desconcertante ante el cambio de criterio de las Autoridades Nacionales, destacándose **una preocupante falta de valoración sobre nuestro trabajo, incurriendo en un destrato a las tareas y el esfuerzo de nuestros trabajadores.**

Por la situación, fuimos convocados por la Directora General de Aduanas, quién escuchó nuestros reclamos y asumió el compromiso de realizar gestiones al respecto. Por otra parte, mantuvimos una reunión con el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, donde le transmitimos nuestras preocupaciones.

El corolario de todas estas acciones gremiales fue el dictado del **DNU N°241/21 que estableció declarar PERSONAL ESENCIAL A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ADUANA ARGENTINA**, considerando a éste, un avance sustancial para procurar la prioritaria inclusión de los trabajadores en un Plan de vacunación.

Acto seguido, se cedió la palabra al plenario para que expusieran sobre la situación general de cada uno de sus sectores.

**Agotamiento, desánimo, temor, bronca, fueron algunas de las expresiones.** Y un común denominador en el eje discursivo de todos los delegados: **La necesidad de avanzar sobre un plan de vacunación de los trabajadores.**

El reclamo para que las autoridades del organismo hagan un “verdadero esfuerzo”, ante las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación para que establezca una política sanitaria sobre la Aduana Argentina como Organismo del Estado.

Y que la salud de los trabajadores no puede estar sujeta a acciones o gestos de buena voluntad de autoridades provinciales o municipales sobre un **“organismo de alcance nacional”**.

Por eso, se destacaron las iniciativas llevadas a cabo por los compañeros ante distintas autoridades sanitarias y municipales de sus jurisdicciones que permitieron la vacunación de un considerable número de aduaneros.

Otras de las cuestiones planteadas fueron los alcances de la nueva Ley de impuestos a la Ganancias recientemente promulgada y la eliminación de los días no usufructuados como licencia ordinaria, correspondientes al período 2018.

También, hubo lugar a una exposición a cargo del Dr. Juan Sancinetti, sobre la problemática vinculada con la Aseguradora de Riesgo del Trabajo en relación al reconocimiento del COVID-19, como una enfermedad profesional. Asimismo, se detalló el mecanismo habilitado para llevar a cabo la correspondiente denuncia ante la A.R.T a fin que la contingencia y posibles secuelas post COVID sean contempladas.

Finalmente, el Plenario Nacional de Delegado aprobó todas las acciones llevadas a cabo por la Comisión Directiva del SUPARA hasta el momento y la facultó para continuar realizando todas las gestiones que se estimen pertinentes en resguardo de la salud de los trabajadores.

En este marco, se concluyó de forma unánime que el objetivo principal se focaliza en trabajar de manera conjunta a fin de procurar que **el personal aduanero integre el Plan de Vacunación toda vez que se trata de un reclamo lógico, justo y legítimo.**

## EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL PLENARIO NACIONAL DE DELEGADOS RESOLVIÓ DE FORMA UNÁNIME:

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva hasta el momento.
2. Facultar a la Comisión Directiva del SUPARA a fin de llevar a cabo todas las gestiones tendientes a incorporar a los trabajadores aduaneros en el Plan de Vacunación y continuar con las acciones que resulten necesarias en resguardo de su salud.

## EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Unico del Personal Aduanero de la República Argentina